

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIÓN PARA LA GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE PEREGRINOS Y FIELATO (PUNTO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN) 2016 TRAMITACIÓN ANTICIPADA

La Junta de Gobierno Local, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 14 de octubre de 2015 por el que se aprobaban las Bases Regulatoras y Convocatoria para la concesión de una subvención para la gestión y mantenimiento del Albergue Municipal de Peregrinos y del Fielato (punto de atención e información) para el año 2016.
2. La publicación de las Bases y Convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja nº 134 de fecha 23 de octubre de 2015.
3. La solicitud presentada con fecha 29 de octubre de 2015 (R:E: nº 39.742) por la asociación Riojana de Amigos del Camino de Santiago.
4. El informe emitido por el Gestor Responsable de Comercio y Turismo de fecha 11 de noviembre de 2015.
5. El informe emitido por la Fiscalización Municipal de fecha 17 de noviembre de 2015
6. El art. 127 de la LRBRL 7/85 de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medida de Modernización del Gobierno Local.
7. La propuesta de acuerdo formulada por el Director general de Políticas Sociales, Comercio, Cultura y Turismo de fecha 11 de noviembre de 2015.

Adopta el siguiente Acuerdo:

Adjudicar provisionalmente a la Asociación Riojana de Amigos del Camino de Santiago (G-26044180) la subvención para la gestión y mantenimiento del Albergue de Peregrinos y el Fielato (punto de atención e información) para el año 2016 por importe de 25.000,00 € que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 432.00 489.99. La presente adjudicación provisional queda condicionada a la existencia de crédito en la aplicación presupuestaria referida del Presupuesto General de 2016.